



**fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL**  
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

GEF/C.43/08

15 de octubre de 2012

---

Reunión del Consejo del FMAM  
13 al 15 de noviembre de 2012  
Ciudad de Washington

Punto 15 del temario

**PROYECCIONES FINANCIERAS PARA LAS OPCIONES  
DE PROGRAMACIÓN DE LA QUINTA REPOSICIÓN DEL FMAM**

### **Decisión que se recomienda al Consejo**

Tras analizar el documento GEF/C43/08, titulado *Proyecciones financieras para las opciones de programación de la quinta reposición del FMAM*, el Consejo toma nota de las tres opciones para ajustar la programación futura presentada por la Secretaría y correspondiente a un paquete proyectado de US\$3660 millones para el quinto período de reposición de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-5), y se manifiesta de acuerdo con que comiencen a aplicarse los principios descriptos en la tercera opción.

El Consejo solicita a la Secretaría que en su próxima reunión informe sobre los avances de la programación e indique si es necesario efectuar ajustes significativos en la puesta en práctica de la mencionada opción.

## RESUMEN

Para encarar la planificación del trabajo y establecer las asignaciones en el marco del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR) a comienzos del FMAM-5, se tomó como base un paquete total de US\$4250 millones para todo el período de reposición. Al 10 de octubre de 2012, se habían programado US\$1922,25 millones. Por otro lado, en la reunión del Consejo de noviembre de 2012 se propondrá un programa de trabajo adicional por valor de US\$173,99 millones, con lo que el total de la programación del FMAM-5 hasta la fecha alcanza los US\$2096,24 millones.

En la actualidad, el paquete de recursos estimados del FMAM-5 (cuyo monto se basa en proyecciones de la fluctuación de los tipos de cambio, el movimiento de la tasa de ingresos por inversiones y los fondos que se prevé que aporten los donantes) indica un posible déficit de cerca de US\$590 millones (13,8%) respecto del monto establecido como meta para dicho período. Se espera que el paquete total de recursos disponibles para el FMAM-5 se sitúe cerca de los US\$3660 millones.

Para hacer frente a este déficit previsto, la Secretaría ha elaborado tres opciones ilustrativas para la programación futura: i) opción 1: las asignaciones para los países realizadas a través del SATR y destinadas a las áreas de diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra permanecen iguales que al comienzo del FMAM-5; ii) opción 2: todos los temas y todas las áreas focales sufren reducciones iguales, y iii) opción 3: se basa en la opción 2, con la diferencia de que, en el caso de los países más vulnerables (países menos adelantados [PME] y pequeños Estados insulares en desarrollo [PEID]), las asignaciones para los países realizadas a través del SATR y destinadas a las áreas de diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra permanecen en el mismo nivel que a comienzos del FMAM-5, al igual que las asignaciones correspondientes a los montos reservados para las áreas focales.

Estas opciones, en el nivel más amplio, son reflejo de las modificaciones que quizá deban hacerse durante los próximos dos años. Es prudente acordar en esta etapa los principios rectores generales que se aplicarán si en el futuro resulta necesario efectuar ajustes en la planificación de las actividades, de modo tal que el déficit de recursos pueda absorberse de una manera justa y, en la medida de lo posible, coherente con las asignaciones establecidas originalmente para el FMAM-5.

La Secretaría recomienda respetar los principios generales formulados para la opción 3, puesto que representa una solución práctica en tanto: i) no altera la proporción entre las asignaciones establecidas originalmente en el FMAM-5, ii) protege las asignaciones para los países más vulnerables (PME y PEID), y iii) protege los recursos destinados a financiar obligaciones básicas con los convenios y las convenciones o proyectos de alcance mundial y regional de importancia crítica.

Adicionalmente, a comienzos del último ejercicio económico del FMAM-5 (que se inicia el 1 de julio de 2013), la Secretaría se ocupará de lo siguiente: i) evaluar la programación en las distintas áreas focales y los distintos temas, lo que incluye analizar el uso de las asignaciones del SATR, y ii) trabajar junto con las agencias del FMAM para garantizar que se encare la programación en las áreas o los países en donde haya demanda, utilizando recursos de otras áreas o países donde la demanda sea menor. La Secretaría y el Depositario trabajarán juntos para garantizar que las

proyecciones del paquete de recurso sean precisas y acertadas. La Secretaría informará al Consejo durante su próxima reunión acerca de los avances en la programación.

## Índice

Resumen.....	iii
Introducción .....	1
Opción 1.....	1
Consecuencias de la opción 1 .....	2
Opción 2.....	2
Consecuencias de la opción 2 .....	2
Opción 3.....	3
Consecuencias de la opción 3 .....	3
Programación para lo que resta del FMAM-5 .....	3

## Lista de anexos

Anexo 1. Opción 1: Protección de todas las asignaciones del SATR más valores mínimos en los montos reservados para hacer frente a las obligaciones con los convenios y las convenciones ....	5
Anexo 2: Opción 2: Reducciones iguales en todas las áreas focales y todos los temas .....	6
Anexo 3: Opción 3: Protección de las asignaciones del SATR para los PME y los PEID, más montos reservados completos.....	8
Anexo 4. Normas para la reasignación de recursos entre países .....	10

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

1. Para encarar la planificación del trabajo y establecer las asignaciones en el marco del SATR a comienzos del FMAM-5, se tomó como base un paquete total de US\$4250 millones para todo el período de reposición. Al 10 de octubre de 2012, se habían programado US\$1922,25 millones. Por otro lado, en la reunión del Consejo de noviembre de 2012 se propondrá un programa de trabajo adicional por valor de US\$173,99 millones, con lo que el total de la programación del FMAM-5 hasta la fecha alcanza los US\$2096,24 millones.
2. En la actualidad, el paquete de recursos estimados del FMAM-5 (cuyo monto se basa en proyecciones de la fluctuación de los tipos de cambio, el movimiento de la tasa de ingresos por inversiones y los fondos que se prevé que aporten los donantes, indica un posible déficit de cerca de US\$590 millones (13,8%) respecto del monto establecido como meta para dicho período. Se espera que el paquete total de recursos disponibles para el FMAM-5 se sitúe cerca de los US\$3660 millones.
3. Para hacer frente a este déficit previsto, la Secretaría ha elaborado tres opciones ilustrativas para la programación futura. Estas opciones, en el nivel más amplio, son reflejo de las modificaciones que quizá deban hacerse durante los próximos dos años.
4. Las siguientes áreas del FMAM permanecen sin cambios en las tres opciones: i) las asignaciones del FMAM-5 destinadas al Programa de Pequeñas Donaciones se han utilizado por completo, por un valor de US\$140 millones, por lo que no sufren modificación alguna, y ii) las asignaciones para el presupuesto institucional no se modifican, puesto que los gastos administrativos básicos de los órganos del FMAM (la Secretaría, la Oficina de Evaluación, el Depositario y el Grupo Asesor Tecnológico y Científico) son principalmente costos fijos.

## OPCIÓN 1

5. En esta opción, la prioridad general es proteger las asignaciones iniciales del SATR para los países<sup>2</sup> en las áreas de diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra; es decir, las asignaciones para los países permanecen en los mismos niveles que a comienzos del FMAM-5. El déficit financiero previsto se distribuye entonces entre las otras áreas focales y los otros temas del FMAM. Los elementos clave de esta opción son los siguientes:
  - a) las asignaciones para los países correspondientes a las áreas de diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra permanecen en los mismos niveles que a comienzos del FMAM-5;
  - b) no se modifican las asignaciones destinadas a la gestión sostenible de los bosques, que siguen ubicándose en los US\$250 millones;
  - c) los montos reservados para las áreas de diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra se fijan en la cifra más baja que permita hacer frente a las obligaciones con los convenios y las convenciones; estos montos los establecen los gerentes de la Secretaría a cargo de dichas áreas focales.

<sup>1</sup> El presente informe se basa en datos correspondientes al **10 de octubre de 2012**.

<sup>2</sup> Para obtener detalles sobre el uso del SATR, véase GEF/C.43/Inf.04, *Progress Report on STAR* (Informe de situación sobre el SATR).

6. En el anexo 1 se exponen los detalles correspondientes a esta opción y las consecuencias para las futuras metas de programación.

### **Consecuencias de la opción 1**

7. Dado que las asignaciones para los países en las áreas de diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra no se modifican, la programación de casi dos terceras partes de las actividades del FMAM puede continuar sin alteraciones. Tampoco se introducen cambios en la programación de la gestión sostenible de los bosques.

8. Los montos reservados para las áreas focales se reducen al nivel mínimo que permita hacer frente a las principales obligaciones con los convenios y las convenciones. Se elimina la programación futura de proyectos de alcance regional y mundial.

9. Se efectúan reducciones desproporcionadamente drásticas en otras áreas, y por lo tanto las proporciones dejan de corresponderse con las intenciones reflejadas en la programación original del FMAM-5: i) se practica una reducción del 62% en el área de agua internacionales, de modo que no se programarán proyectos en esta área durante los próximos dos ejercicios; ii) la programación general del área focal de productos químicos y del ámbito del sector privado se reduce cerca del 40% respecto de las metas originales del FMAM-5, y iii) se efectúa una reducción del 14% en los programas institucionales.

### **OPCIÓN 2**

10. En esta opción, todas las áreas focales y los temas sufren reducciones iguales, salvo el Programa de Pequeñas Donaciones y el presupuesto institucional, que quedan protegidos. Los elementos clave son los siguientes:

- a) todas las áreas focales y los temas, incluidas las asignaciones a los países, sufren una reducción del 14,79%;
- b) si los países ya han utilizado las asignaciones en montos que superen las nuevas asignaciones reducidas, se compensará este “uso excesivo” redirigiendo recursos de países con asignaciones elevadas<sup>3</sup>. En el anexo 4 se incluye un conjunto de reglas que pueden facilitar estas reasignaciones.

11. En el anexo 2 se exponen los detalles correspondientes a esta opción y las consecuencias para las futuras metas de programación.

### **Consecuencias de la opción 2**

12. Las reducciones se distribuyen de manera proporcionada entre todas las áreas focales y los temas, y por lo tanto la relación entre ellos guarda correspondencia con las intenciones reflejadas en la programación original del FMAM-5.

---

<sup>3</sup> Los ejercicios de simulación muestran que se debe reasignar un total de US\$27,11 millones de los 23 países cuyas asignaciones totales iniciales superaban los US\$25 millones cada uno.

### **OPCIÓN 3**

13. Esta opción es una variante respecto de la opción 2 en la que; i) solo se protegen las asignaciones del STAR a los países cuando se trata de los PME y los PEID (75 países), y ii) se protegen las asignaciones correspondientes a los montos reservados para las áreas focales. Los elementos clave son los siguientes:

- a) los montos reservados para las áreas focales permanecen en los mismos niveles que al inicio del FMAM-5;
- b) en el caso de los PME y los PEID, las asignaciones a los países correspondientes a las áreas de diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra permanecen en los mismos niveles que a comienzos del FMAM-5;
- c) las otras áreas focales y los otros temas que no participan del SATR sufren todos una reducción del 14,79%;
- d) si los países ya han utilizado las asignaciones en montos que superen las nuevas asignaciones reducidas, se compensará este “uso excesivo” redirigiendo recursos de países con asignaciones elevadas<sup>4</sup>. En el anexo 4 se incluye un conjunto de reglas que pueden facilitar estas reasignaciones.

14. En el anexo 3 se exponen los detalles correspondientes a esta opción y las consecuencias para las futuras metas de programación.

### **Consecuencias de la opción 3**

15. Las reducciones se distribuyen de manera proporcionada entre todas las áreas focales y los temas, y por lo tanto la relación entre ellos guarda correspondencia con las intenciones reflejadas en la programación original del FMAM-5.

16. Se protegen plenamente las asignaciones del SATR dirigidas a los países más vulnerables: los PME y los PEID.

17. Se protegen plenamente las asignaciones correspondientes a los montos reservados a fin de hacer frente a las obligaciones fundamentales con los convenios y las convenciones y encarar proyectos de alcance regional y mundial.

### **PROGRAMACIÓN PARA LO QUE RESTA DEL FMAM-5**

18. Hasta la fecha, se han programado US\$2096,24 millones para el FMAM-5, incluido el programa de trabajo que se analizará en la reunión del Consejo de noviembre de 2012. De aquí en más, la Secretaría y las agencias deben trabajar basándose en ciertos principios generales que guíen la programación a fin de reflejar los cambios en las prioridades entre las diversas áreas focales, si los hubiera. En este sentido, la Secretaría recomienda respetar los principios generales formulados para la opción 3, puesto que representa una solución práctica en tanto: i) mantiene en términos generales la proporción entre las asignaciones establecida originalmente en el FMAM-5, ii) protege las asignaciones para los países más vulnerables (PME y PEID), y iii) protege los

---

<sup>4</sup> Los ejercicios de simulación muestran que se debe reasignar un total de US\$125,35 millones de los 23 países cuyas asignaciones totales iniciales superaban los US\$25 millones cada uno.



recursos destinados a financiar obligaciones básicas con los convenios y las convenciones o proyectos de alcance mundial y regional de importancia crítica.

19. Adicionalmente, a comienzos del último ejercicio económico del FMAM-5 (que se inicia el 1 de julio de 2013), la Secretaría se ocupará de lo siguiente: i) evaluar la programación en las distintas áreas focales y los distintos temas, lo que incluye analizar el uso de las asignaciones del SATR, y ii) trabajar junto con las agencias del FMAM para garantizar que se encare la programación en las áreas o los países en donde haya demanda, utilizando recursos de otras áreas o países donde la demanda sea menor. La Secretaría y el Depositario trabajarán juntos para garantizar que las proyecciones del paquete de recurso sean acertadas. La Secretaría informará al Consejo durante su próxima reunión acerca de los avances en la programación.

**ANEXO 1. OPCIÓN 1: PROTECCIÓN DE TODAS LAS ASIGNACIONES DEL SATR MÁS VALORES MÍNIMOS EN LOS MONTOS RESERVADOS PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES CON LOS CONVENIOS Y LAS CONVENCIONES**

Área focal/tema	Meta original del FMAM-5 (en millones de US\$)	Montos totales utilizados en relación con las metas originales	Proporción programada en relación con la meta original	Monto restante en relación con la meta original	Meta revisada, US\$3660 millones	Montos restantes en relación con las metas revisadas	Porcentaje de reducción de las metas	Monto absoluto de la reducción de las metas (en millones de US\$)
Asignación para los países en el área de diversidad biológica	968,00	577,55	60%	390,45	968,00	390,45	0,00%	-
Monto reservado para el área de diversidad biológica	112,00	51,19	46%	60,81	68,00	16,81	39,29%	44,00
Asignación para los países en el área de cambio climático	1088,00	506,04	47%	581,96	1088,00	581,96	0,00%	-
Monto reservado para el área de cambio climático	172,00	80,31	47%	91,69	143,00	62,69	16,86%	29,00
Asignación para los países en el área de degradación de la tierra	324,00	177,63	55%	146,37	324,00	146,37	0,00%	-
Monto reservado para el área de degradación de la tierra	61,00	11,11	18%	49,89	22,00	10,89	63,93%	39,00
Programa REDD-Plus, gestión sostenible de los bosques	250,00	97,41	39%	152,59	250,00	152,59	0,00%	-
Aguas internacionales	440,00	166,84	38%	273,16	167,00	0,16	62,05%	273,00
Productos químicos	425,00	186,93	44%	238,07	260,00	73,07	38,82%	165,00
Programas institucionales (programa de apoyo a los países y fortalecimiento de la capacidad)	70,00	3,19	5%	66,81	60,00	56,81	14,29%	10,00
Programa de Pequeñas Donaciones	140,00	140,00	100%	-	140,00	-	0,00%	-
Sector privado	80,00	37,80	47%	42,20	50,00	12,20	37,50%	30,00
Presupuesto institucional	120,00	60,25	50%	59,75	120,00	59,75	0,00%	-
<b>TOTAL: reposición de recursos del Fondo Fiduciario del FMAM</b>	<b>4250,00</b>	<b>2096,24</b>	<b>49%</b>	<b>2153,76</b>	<b>3660,00</b>	<b>1563,76</b>	<b>13,88%</b>	<b>590,00</b>

**ANEXO 2: OPCIÓN 2: REDUCCIONES IGUALES EN TODAS LAS ÁREAS FOCALES Y TODOS LOS TEMAS**

Área focal/tema	Meta original del FMAM-5 (en millones de US\$)	Montos totales utilizados en relación con la meta original	Proporción programada en relación con la meta original	Monto restante en relación con la meta original	Meta revisada, US\$3660 millones	Montos restantes en relación con las metas revisadas	Porcentaje de reducción de las metas	Monto absoluto de la reducción de las metas (en millones de US\$)
Asignación a los países para el área de diversidad biológica	968,00	577,55	60%	390,45	824,86	247,31	14,79%	143,14
Monto reservado para el área de diversidad biológica	112,00	51,19	46%	60,81	95,44	44,25	14,79%	16,56
Asignación para los países en el área de cambio climático	1.088,00	506,04	47%	581,96	927,12	421,08	14,79%	160,88
Monto reservado para el área de cambio climático	172,00	80,31	47%	91,69	146,57	66,25	14,79%	25,43
Asignación para los países en el área de degradación de la tierra	324,00	177,63	55%	146,37	276,09	98,46	14,79%	47,91
Monto reservado para el área de degradación de la tierra	61,00	11,11	18%	49,89	51,98	40,87	14,79%	9,02
Programa REDD-Plus, gestión sostenible de los bosques	250,00	97,41	39%	152,59	213,03	115,63	14,79%	36,97
Aguas internacionales	440,00	166,84	38%	273,16	374,94	208,10	14,79%	65,06
Productos químicos	425,00	186,93	44%	238,07	362,16	175,23	14,79%	62,84
Programas institucionales (energía solar concentrada y fortalecimiento de la capacidad)	70,00	3,19	5%	66,81	59,65	56,46	14,79%	10,35
Programa de Pequeñas Donaciones	140,00	140,00	100%	-	140,00	-	0,00%	-
Sector privado	80,00	37,80	47%	42,20	68,17	30,37	14,79%	11,83
Presupuesto institucional	120,00	60,25	50%	59,75	120,00	59,75	0,00%	-
<b>TOTAL: reposición de recursos del Fondo Fiduciario del FMAM</b>	<b>4250,00</b>	<b>2096,24</b>	<b>49%</b>	<b>2153,76</b>	<b>3660,00</b>	<b>1563,76</b>	<b>13,88%</b>	<b>590,00</b>

	<b>Cambio climático</b>	<b>Diversidad biológica</b>	<b>Degradación de la tierra</b>	<b>Total</b>
<b>Reasignaciones necesarias por uso excesivo</b>	4,53	15,16	7,42	27,11

**ANEXO 3: OPCIÓN 3: PROTECCIÓN DE LAS ASIGNACIONES DEL SATR PARA LOS PME Y LOS PEID, MÁS MONTOS RESERVADOS COMPLETOS**

Área focal/tema	Meta original del FMAM-5 (en millones de US\$)	Montos totales utilizados en relación con la meta original	Total de montos utilizados ajustados (en el caso de los países que no son PME ni PEID, las diferencias se cubren con los montos reservados)	Proporción programada en relación con la meta original	Monto restante en relación con la meta original	Meta revisada, US\$3660 millones	Montos restantes en relación con las metas revisadas	Porcentaje de reducción de las metas	Monto absoluto de la reducción de las metas (en millones de US\$)
Asignación a los países para el área de diversidad biológica	968,00	577,55	577,55	60%	390,45	808,30	230,75	16,50%	159,70
Monto reservado para el área de diversidad biológica	112,00	51,19	59,74	46%	60,81	112,00	60,81	0,00%	-
Asignación para los países en el área de cambio climático	1.088,00	506,04	506,04	47%	581,96	901,68	395,64	17,12%	186,32
Monto reservado para el área de cambio climático	172,00	80,31	82,11	47%	91,69	172,00	91,69	0,00%	-
Asignación para los países en el área de degradación de la tierra	324,00	177,63	177,63	55%	146,37	267,07	89,44	17,57%	56,93
Monto reservado para el área de degradación de la tierra	61,00	11,11	14,86	18%	49,89	61,00	49,89	0,00%	-
Programa REDD-Plus, gestión sostenible de los bosques	250,00	97,41	97,41	39%	152,59	213,03	115,63	14,79%	36,97
Aguas internacionales	440,00	166,84	166,84	38%	273,16	374,94	208,10	14,79%	65,06
Productos químicos	425,00	186,93	186,93	44%	238,07	362,16	175,23	14,79%	62,84
Programas institucionales (energía solar concentrada y fortalecimiento de la capacidad)	70,00	3,19	3,19	5%	66,81	59,65	56,46	14,79%	10,35
Programa de Pequeñas Donaciones	140,00	140,00	140,00	100%	-	140,00	-	0,00%	-
Sector privado	80,00	37,80	37,80	47%	42,20	68,17	30,37	14,79%	11,83
Presupuesto institucional	120,00	60,25	60,25	50%	59,75	120,00	59,75	0,00%	-
<b>TOTAL: reposición de recursos del Fondo Fiduciario del FMAM</b>	<b>4250,00</b>	<b>2096,24</b>	<b>2110,33</b>	<b>49%</b>	<b>2153,76</b>	<b>3660,00</b>	<b>1563,76</b>	<b>13,88%</b>	<b>590,00</b>

	<b>Cambio climático</b>	<b>Diversidad biológica</b>	<b>Degradación de la tierra</b>	<b>Total</b>
<b>Reasignación necesaria para que los PME y los PEID mantengan los niveles originales</b>	17,80	38,23	18,31	74,33
<b>Reasignación necesaria para que los montos reservados mantengan los niveles originales</b>	25,43	16,56	9,02	51,02
<b>Total de reasignaciones necesarias</b>	<b>43,23</b>	<b>54,79</b>	<b>27,33</b>	<b>125,35</b>

#### **ANEXO 4. NORMAS PARA LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS ENTRE PAÍSES**

Estas normas para la reasignación de recursos se ajustan a la misma metodología iterativa que se emplea para distribuir entre los diversos países los recursos de las áreas focales en el SATR.

- a) Calcular el déficit de cada área focal que debe cubrirse con la reasignación de los recursos entre los países.
- b) Los países cuya asignación total inicial excedía los US\$25 millones serán la fuente principal para cubrir el déficit del área focal.
- c) Calcular la relación entre la asignación de cada país en el área focal y el subtotal de la asignación de los países grandes.
- d) Aplicar estas proporciones al total del déficit del área focal que se debe cubrir; en consecuencia, el déficit total se asigna de manera proporcional al monto de la asignación inicial de cada país para el área focal.
- e) Sin embargo, se deben introducir ajustes para contemplar la programación que los países pudieran haber ya hecho dentro de su área focal. Sobre la base del programa de trabajo de noviembre de 2012:
  - i. si el monto restante por área focal por país es menor a 0 (esto es, si los números de dicha área focal están en rojo), la pérdida que asume el país en esa área focal es 0;
  - ii. si el monto restante por área focal por país es menor que el que se necesita para la reasignación, entonces la pérdida que el país asume en esa área focal es el equivalente a dicha suma restante;
  - iii. caso contrario, la pérdida que el país asume en el área focal en cuestión equivale al monto calculado en el ítem d) precedente.
- f) Con este ajuste introducido para contemplar el uso que ya se haya dado a los fondos, ya no se puede cubrir la totalidad del déficit. En consecuencia, se resta este total del monto total del déficit correspondiente al área focal y se reasigna esta diferencia distribuyéndola entre todos los países de la misma manera que se establece en el ítem d) precedente (proporción del país en el área focal multiplicada por el monto).
- g) Calcular el nuevo total del déficit:
  - i. El monto calculado en el punto d) precedente más la suma calculada en f).
- h) Ajustar para tener en cuenta el uso que se haya dado ya a los fondos: se aplica el procedimiento establecido en e).

- i) Repetir los pasos e) - h) hasta que se haya asignado la totalidad del déficit calculado en a), habiendo asignado 0 déficit a todos los países en los cuales los números de uso de fondos estuvieran en rojo y habiendo logrado que todos los déficits no excedieran los montos restantes para cada área focal para cada país.